



**ASPIRANTES SELECCIONADOS PARA RECIBIR BECA EN EL MARCO DE LA
CONVOCATORIA**

“BECAS CONACYT-FUNED 2019 SEGUNDO PERIODO”

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) informa que, como resultado de la evaluación realizada conforme a la aplicación de los criterios de evaluación y selección establecidos en los Términos de Referencia de la convocatoria, resultaron seleccionados los candidatos cuya clave de CVU aparece en la siguiente lista:

290158	980468	996056	1017336
462649	981885	997270	1017347
710183	986251	999387	1017358
749729	987486	999645	1017382
800359	991156	1017132	1017417
845622	991441	1017135	1017466
870532	991521	1017209	1017471
886001	992451	1017215	1017575
909317	992550	1017243	1017756
971432	992809	1017254	1017802
973789	995584	1017335	1019002

PROCESO DE ASIGNACIÓN DE LA BECA CONACYT – FUNED 2019 SEGUNDO PERIODO

Únicamente los beneficiarios con el número de CVU publicado en la parte superior de este documento, recibirán un correo electrónico a partir del **lunes 14 de octubre del presente**, por parte de Conacyt indicando los pasos a seguir para llevar a cabo el proceso de asignación de la beca.

Cualquier duda sobre el proceso anteriormente mencionado, podrá comunicarse a la **Subdirección de Becas al Extranjero a las extensiones 1225 y 1219.**

La fecha límite para formalizar los apoyos otorgados es el 13 de marzo del 2020.



ENTREGA DEL INSTRUMENTO BANCARIO

La entrega del instrumento bancario se llevará a cabo el **LUNES 21 DE OCTUBRE** del presente año en un horario de **10:00 a 14:00 horas**, en **Espacio Virreyes - Torre Virreyes, Pedregal 24, Col. Molino del Rey, C.P. 11040, Ciudad de México.**

El beneficiario deberá presentar los siguientes documentos:

- Carta de Asignación de Beca "ANEXO UNO" con la firma electrónica del Director de Becas, la cual podrá generar del sistema a partir de que ingrese al mismo y valide los montos asignados.
- 2 copias a color de la identificación oficial vigente con fotografía, pasaporte vigente emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores o bien; INE/IFE por ambos lados en un mismo frente. En caso de presentar INE/IFE, deberá traer impresa la validación de ésta que podrá obtener en el siguiente enlace: <https://listanominal.ine.mx>

En caso de que el aspirante seleccionado no pueda asistir a la entrega del instrumento bancario:

- En su representación, podrá acudir un apoderado con **carta poder notarial en original y copia**. El apoderado deberá presentar la Carta de Asignación de Beca "ANEXO UNO" del aspirante seleccionado, con firma electrónica del Director de Becas, y 2 copias de las identificaciones oficiales vigentes con fotografía del Instituto Nacional Electoral (INE) tanto del apoderado como del beneficiario seleccionado, por ambos lados en un mismo frente, ambas copias a color con su validación correspondiente) o en su caso del pasaporte oficial emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- En caso de que el aspirante **no cuente con carta poder notarial**, podrá designar a un representante mediante **carta poder simple en original** para que en su representación gestione el trámite del instrumento bancario. El representante deberá presentar la carta poder simple en original y la Carta de Asignación de Beca "ANEXO UNO" del aspirante seleccionado y copia de las identificaciones oficiales vigentes con fotografía del Instituto Nacional Electoral (INE), con su respectiva validación; o en su caso del pasaporte oficial emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, tanto del representante como del beneficiario seleccionado, por ambos lados en un mismo frente, ambas copias a color.

NOTA: El asistente deberá presentar la identificación original correspondiente, y copias de las mismas como se señalan en las anteriores especificaciones, de lo contrario no podrá realizar el trámite correspondiente.

Es importante traer dos identificaciones oficiales, una será para el ingreso al edificio y la otra para el cotejo de la misma con las copias que presente para recibir la tarjeta bancaria.

Cualquier duda sobre la entrega del instrumento bancario, podrá comunicarse con la Subdirección de Becas en el Extranjero a la extensión 1209.

Ciudad de México, viernes 11 de octubre de 2019.

Atentamente,
Dirección de Becas